

# BANVACO



Banco Regional  
de Antígenos  
de Fiebre Aftosa

## CURSO MODELAGEM DE FEBRE AFTOSA

PANAFTOSA Y CAROLINA DO NORTE

Rio de Janeiro – Brasil

29 de mayo – 02 de junio/2023



Guilherme H. F. Marques, DVM, MSc  
Coordenação de Febre Aftosa  
PANAFTOSA-SPV OPS/OMS



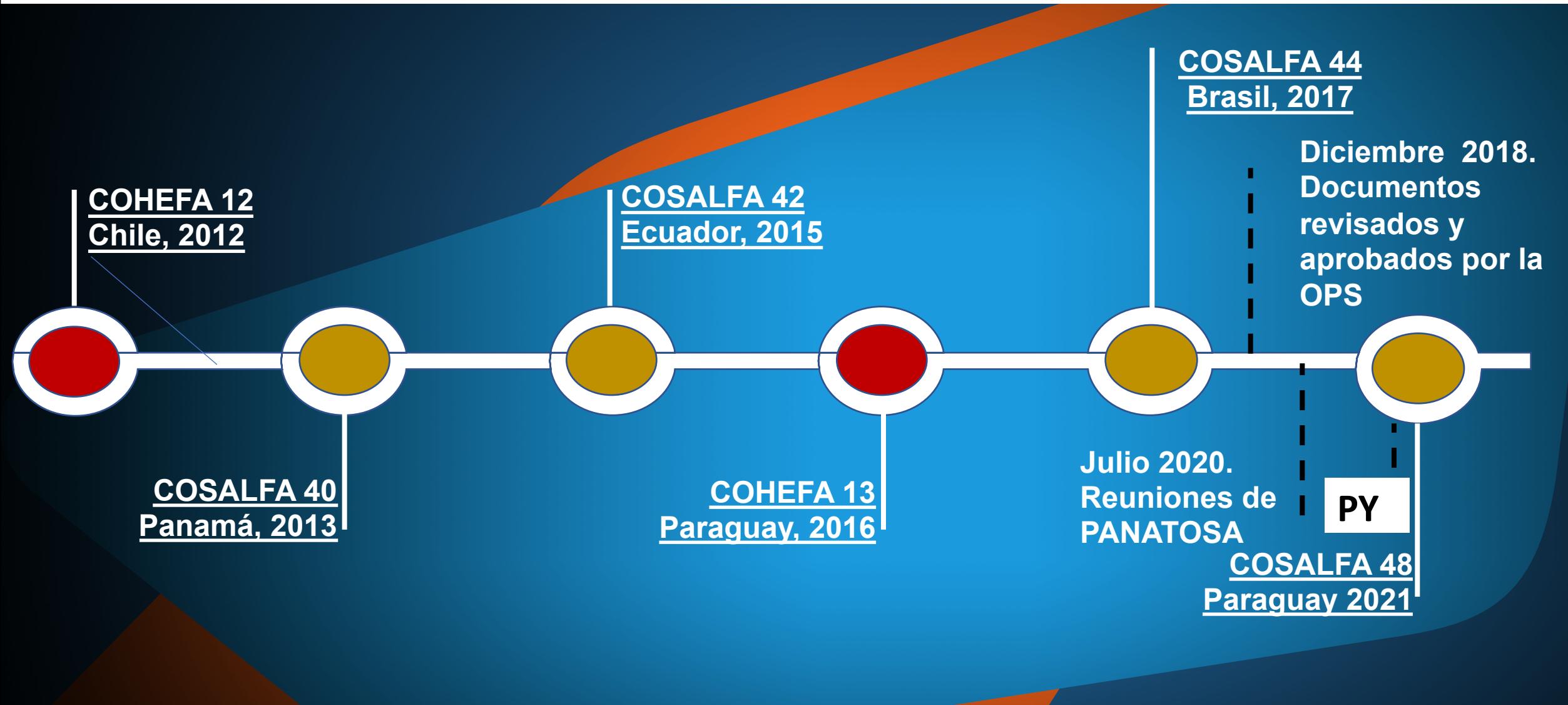
**OPS**

PANAFTOSA  
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa  
y Salud Pública Veterinaria

# **MINUTA SOBRE EL BANCO DE ANTÍGENOS DE FIEBRE AFTOSA - BANVACO**

- 1. ¿Por qué hoy es importante tener acceso a un banco de vacunas para el control de un brote de fiebre aftosa en un país libre?**
- 2. ¿Cuál es el problema principal para el uso de una vacunación de emergencia en brote de fiebre aftosa?**
- 3. ¿Qué es un banco de antígenos y vacunas?**
- 4. ¿Por qué el banco de vacunas contra la fiebre aftosa no almacena vacunas listas para usar?**
- 5. Una breve historia de los bancos de Reservas de Antígenos de Fiebre Aftosa.**
- 6. El Proyecto BANVACO.**
- 7. ¿Cuánto tiene que pagar cada país miembro?**
- 8. ¿Un país libre con vacunación necesita dejar de vacunar contra la fiebre aftosa para pertenecer al BANVACO?**
- 9. ¿Puede un país miembro de BANVACO tener su propio Banco de Vacunas?**

# HITOS PRINCIPALES

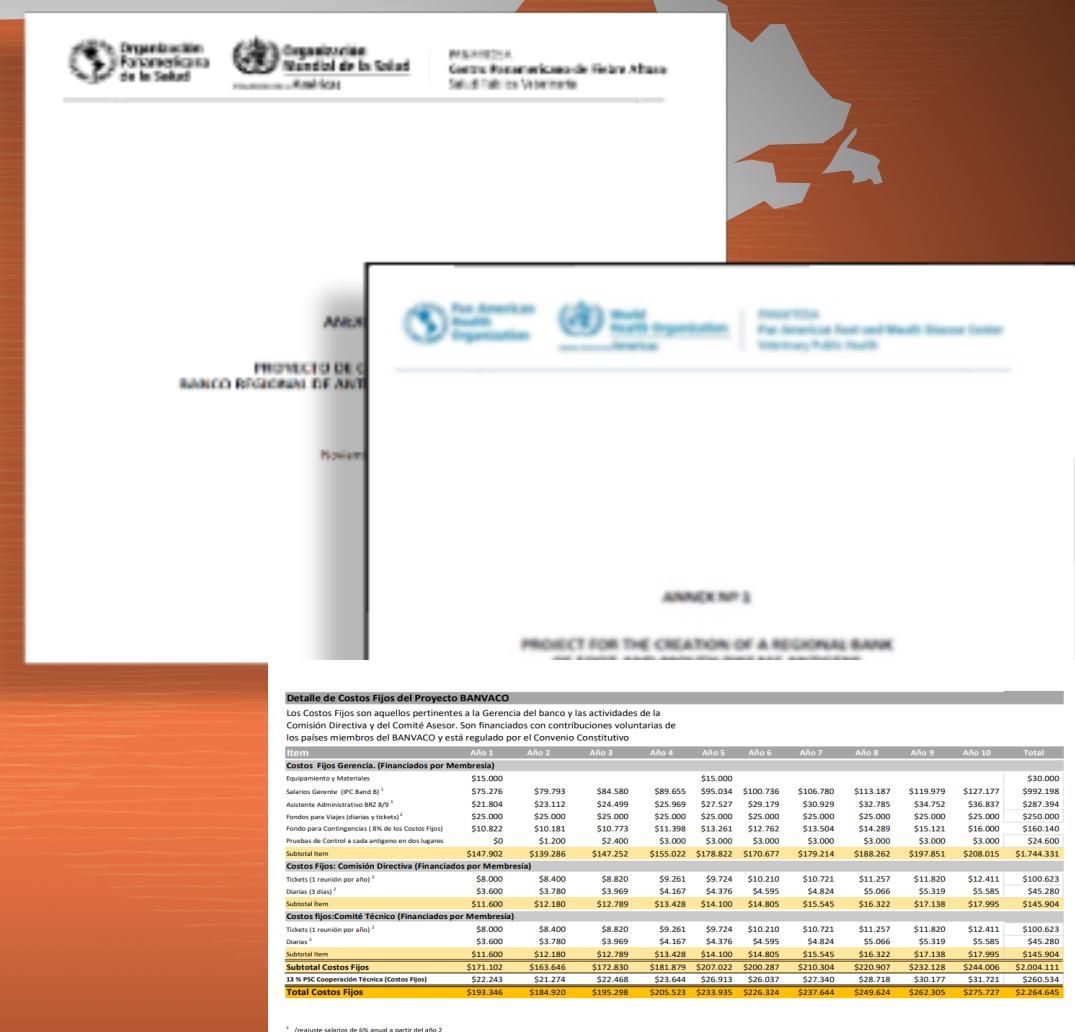


**OPS**



PANAFTOSA  
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa  
y Salud Pública Veterinaria

# BANCO REGIONAL DE ANTÍGENOS DE FIEBRE AFTOSA



**OPS**

Organización  
Panamericana  
de la Salud

Organización  
Mundial de la Salud  
América Latina y el Caribe

PANAFTOSA  
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa  
y Salud Pública Veterinaria

# NO HAY BARRERAS DE ENTRADA PARA EL BANVACO

Convenio Constitutivo señala que el BANVACO se establece formalmente con al menos 3 países miembros y que:

1. Hayan suscrito el convenio Constitutivo (Clausula 2a) y,
  2. Formalizado el pago de la contribución para cubrir los gastos fijos, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA QUARTA.....(Clausula 2b).
- Cláusula 3.1.1. La Comisión Directiva..... "define el porcentaje del presupuesto anual que cada país miembro debe pagar por concepto de contribución"....
- Cláusula 4.1. a ....."La Comisión Directiva establecerá la formula para la determinación del porcentaje"

## Por lo tanto:

- A **mayor número** de países miembros que den la partida al BANVACO, **menor es la contribución** de cada país, a partir del segundo año.
- El porcentaje (%) que corresponderá a cada miembro es **un acuerdo** de la Comisión Directiva.
- Solo una vez acordado y efectivado la contribución de cada miembro se puede formalizar el pago para cubrir los costos fijos, a partir del segundo año.

# BANVACO PERTENECE A LOS PAÍSES MIEMBROS



- ✓ La preparación para emergencias por fiebre aftosa no es completa si no se cuenta con una provisión establecida de antígenos/vacunas para emergencias y no necesariamente requiere haber alcanzado el estatus sanitario de libre sin vacunación para establecerla.
- ✓ El objetivo del BANVACO es asegurar la disponibilidad efectiva de antígenos y de vacunas para la contención de brotes de fiebre aftosa en poblaciones libres de la infección en las Américas y NO constituirá una entidad jurídicamente autónoma, pos se entiende como la unión de sus miembros.
- ✓ La Constitución del BANVACO se realizará cuando al menos tres países miembros de OPAS se adhieran al Convenio Constitutivo. Los países miembros son titulares de los stocks de antígenos que serán mantenidos en los laboratorios de producción de vacunas (proveedores).



**OPS**



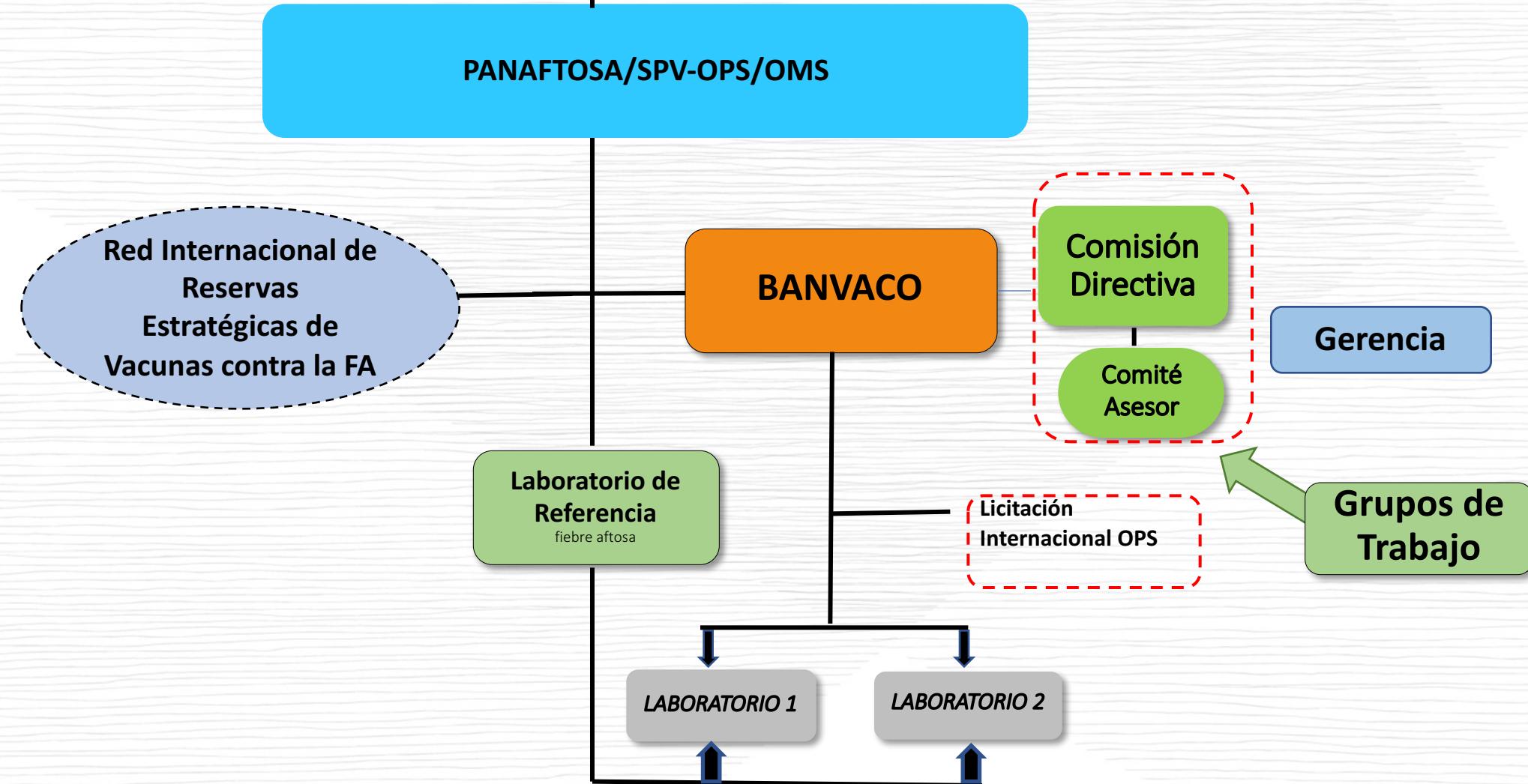
Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PANAFTOSA**  
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa  
y Salud Pública Veterinaria

# ORGANIZACIÓN PAN AMERICANA DE SALUD OPS/OMS



# MOTIVACIÓN

## RESOLUCIÓN II

### BANCO REGIONAL DE ANTÍGENOS/VACUNAS PARA FIEBRE AFTOSA - BANVACO

#### La 48<sup>a</sup> Reunión Ordinaria de la COSALFA

##### Considerando:

- Que todos los países libres de fiebre aftosa, sea con o sin vacunación, enfrentan una similar amenaza externa, aunque la posibilidad de reaparición de un brote de fiebre aftosa es muy baja;
- Que la vacunación de emergencia es hoy una medida universalmente aceptada en el control de brotes de fiebre aftosa porque reduce las pérdidas físicas y económicas y es socialmente mejor aceptada como medida sanitaria por razones de bienestar animal;
- Que un banco de antígenos y vacunas es una reserva estratégica de concentrado de antígeno viral congelado de serotipos virales específicos que un laboratorio puede formular rápidamente en una vacuna en caso de un brote de enfermedad;
- Que el COHEFA 12 solicitó a PANAFTOSA-OPS/OMS de elaborar un proyecto para establecer un banco de reservas de antígenos y vacunas y en el año 2018, fue entregado a los países miembros de la COSALFA el proyecto para la creación del BANVACO;
- Que la República del Paraguay es el primer país que formalizó su adhesión al Convenio Constitutivo del BANVACO;
- Que para el inicio de las actividades previstas en el proyecto BANVACO es necesario la adhesión de por lo menos 3 países miembros.

##### Resuelve:

- Reconocer la importancia de la decisión del Gobierno de Paraguay de firmar su adhesión al BANVACO el día 21 de julio de 2021.
- Instar a PANAFTOSA-OPS/OMS para que dé seguimiento a las manifestaciones de intención para establecer un Banco Regional de Antígenos/Vacunas expresadas por los delegados del sector público de Brasil, Bolivia, Ecuador, Guyana, Perú y Uruguay, convocando a sus representantes a una reunión para explorar las condiciones operativas para el funcionamiento del BANVACO

(Aprobada en la sesión plenaria virtual  
de 20 de agosto del 2021)



48<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Reunión en línea, vía Zoom, Paraguay | 19 y 20 de agosto del 2021

##### Resuelve:

1. Reconocer la importancia de la decisión del Gobierno de Paraguay de firmar su adhesión al BANVACO el día 21 de julio de 2021.
2. Instar a PANAFTOSA-OPS/OMS para que dé seguimiento a las manifestaciones de intención para establecer un Banco Regional de Antígenos/Vacunas expresadas por los delegados del sector público de Brasil, Bolivia, Ecuador, Guyana, Perú y Uruguay, convocando a sus representantes a una reunión para explorar las condiciones operativas para el funcionamiento del BANVACO

(Aprobada en la sesión plenaria virtual  
de 20 de agosto del 2021)

### V Reunión y II Extraordinaria CVP (2021):

Martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2021

**Local:** ARENA IPANEMA HOTEL

**09:15-12:30 BANVACO**

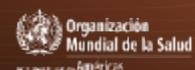
- Introducción PANAFTOSA.
- Presentación Pte. SENACSA Dr. José Carlos Martin C.
- Participación países CVP.
- Discusión

**BOLIVIA  
BRASIL  
CHILE  
COLOMBIA  
EQUADOR  
PARAGUAI  
PERU  
URUGUAI**

- 80 % -> População bovina e bubalina (300 milhões)
- 94 % -> Propriedades rurais (5 milhões)
- 90 % -> Exportações (3,5 milhões TON)



**OPS**



PANAFTOSA  
Centro Panamericano de Fiebre Altosa  
y Salud Pública Veterinaria



# ACTIVIDADES DESARROLLADAS

## ❖ COMITÉ DIRECTIVO PROVISIONAL

Seis Reuniones Ordinarias

Una reunión extraordinaria

## ❖ COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

Gestión y financiación (GES)

Riesgos y modelización (PPE)

Bioseguridad y laboratorios (LAB)

País	Institución	Asesor Técnico	Cargo	Área clave de experiencia
BRA	MAPA	PANAFTOSA Hernando Duque	Ex-Manager of the North American Foot-and-Mouth Disease Vaccine Bank	Gestión técnica y estratégica de un BANCO de VACUNAS
		Marcos Vinicius de Santana Leandro Junior	Coordenador-Geral de Produtos Veterinários (Área de Biosseguridade e Produção de Vacina)	Experto en el área de Bioseguridad
		Diego Viali dos Santos	Área de Epidemiología, Análise de Risco e Conhecimento Relevante sobre a Febre Aftosa e a Realidade Pecuária da Região	Área de fiebre aftosa, epidemiología y análisis de riesgos
COL	ICA	Fabio Enrique González Ochoa	Director Producción de Vacuna Antiaftosa, Laboratorio VECOL	Amplia experiencia en producción de vacuna
URY	MGAP	Maria Victoria Iriarte Barbosa	Veterinaria Epidemióloga	Epidemiología y modelaje de fiebre aftosa

# AVANCES LOGRADOS

- Gestión y financiación de BANVACO.
- Calendario de actividades para 22/23.
- Institución del Comité Técnico Asesor.
- Términos de Referencia para la contratación del Gerente y Asistente.
- Evolución del proceso de adhesión de cada país miembro.
- Identificación de componentes para establecer costos fijos y variables.
- Reunión con laboratorios regionales de producción.
- Adhesión de dos países.
- Página e email institucional.

# ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ✓ Definir y acordar la integración de BANVACO con las industrias farmacéuticas de la región y otros Bancos del mundo.
- ✓ Definir el riesgo de introducción en función de la zona de origen y selección de cepas estratégicas.
- ✓ Estimar el impacto de posibles escenarios de introducción para definir el número de dosis necesarias.
- ✓ Preparar equipos para misiones internacionales.
- ✓ Establecer protocolos para facilitar la importación y uso de vacunas para emergencias.
- ✓ Involucrar y fortalecer la Comisión de Bioseguridad de COSALFA.

# CONSTITUIÇÃO DO BANVACO #



# PREGUNTAS?????



[www.paho.org/es/panaftosa](http://www.paho.org/es/panaftosa)

-  [Aftbanvaco@paho.org](mailto:Aftbanvaco@paho.org)
-  PANAFTOAinf
-  panaftosa\_inf



**PANAFTOSA**  
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa  
y Salud Pública Veterinaria

